**Escuela Normal de Educación Preescolar del Estado de Coahuila**

**2020 – 2021**

****

**Licenciatura en Educación Prescolar**

**3° “A”**

**Curso: Bases legales y normativas de la educación básica**

**Maestro: Arturo Flores Rodríguez**

**Unidad 1: La Educación como derecho: Principios filosóficos, legales, normativos y éticos**

**Evidencia de Unidad: Ensayo**

**Competencias profesionales:**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

**Alumna: Adanary Avigail Rodríguez Moreno**

**Saltillo Coahuila de Zaragoza Mayo del 2021**

**Tabla de contenido**

[Introducción 2](#_Toc70885659)

[El Estado Mexicano, ¿Viendo Por Una Educación Mejor Para Todos? 3](#_Toc70885660)

[1.1 ¿Qué es una reforma educativa? 4](#_Toc70885661)

[1.2 ¿Por qué y para qué se hacen las reformas educativas? 4](#_Toc70885662)

[1.3 ¿Cómo atribuye la nueva reforma a la formación de los educando? 5](#_Toc70885663)

[1.4 ¿Realmente el Estado Mexicano está atribuyendo a la construcción del ciudadano deseable? 5](#_Toc70885664)

[Conclusión 7](#_Toc70885665)

[Referencia Bibliográfica 7](#_Toc70885666)

[Rubrica. 9](#_Toc70885667)

# Introducción

La educación es un tema que para la mayoría de las personas es de suma importancia, León (2007), afirma que “la educación es un proceso humano y cultural complejo” (p.596), por ende este ensayo tiene como propósito rescatar ciertos puntos que atribuye o demanda el Estado Mexicano, para formar hombres y mujeres de bien, desde los niveles de educación, hasta los artículos, principios y valores que la Ley de Educación y la Constitución del Estado decretan, esto para poder tener un mejor panorama y entender lo que es la formación de los mexicanos.

Asimismo el contenido tiene cuestiones a tratar, para una mejor comprensión y un mayor análisis, en donde realizo puntos de vista personales, pero también siendo objetiva con argumentaciones de diversos autores, esto para dar más valor y verificación a lo mencionado, los apartados se dividen como subtemas (cuestiones), iniciando con una breve redacción sobre los valore y principios, y lo que implica el artículo tercero de la educación.

Después se plasman las siguientes cuestiones;

* ¿Qué es una reforma educativa?
* ¿Por qué y para qué se hacen las reformas?
* ¿Cómo atribuyen estas a la formación de los educando?
* ¿Realmente el Estado Mexicano está atribuyendo a la construcción del ciudadano deseable?

Por ende, después de analizar el contenido, se muestra lo que es una conclusión en donde menciono el aprendizaje que tuve al examinar las bases legales de la educación del Estado Mexicano, manteniendo mi postura al respecto, y siendo subjetiva pero sin perder el enfoque de lo que implica.

Finalmente se agrega la referencia bibliográfica que se utilizó en todo el documento, y se anexa la rúbrica del trabajo.

# El Estado Mexicano, ¿Viendo Por Una Educación Mejor Para Todos?

Como punto de partida la educación en México se basa en niveles educativos, que van desde nivel de educación inicial, educación básica, educación media superior y educación superior, estas, en conjunto pretenden satisfacer la Educación del Estado Mexicano, pero aquí la cuestión es si realmente se están preparando niños, jóvenes y adolescentes, con los valores, capacidades y conocimientos que la sociedad necesita.

Para esto ,se hace uso de algunos artículo, este es un segmento de la ley, en este caso la Ley General de la Educación, la cual en el artículo tercero hace mención que todo individuo tiene derecho a recibir educación, y desde una perspectiva personal es un gran avance en que sea derecho, pero tristemente no todos los niños y adolescentes del país tiene la oportunidad de hacerlo valer, ya sea por problemas económicos o familiares, que no les permiten llevar a cabo los niveles educativos, y aunque el Estado tenga principios, las cuales se entienden como reglas o normas que orientan la acción educativa, y por otro lado se hagan mención de valores que para Valseca (2009), los valores se usan para encaminar las conductas de las personas, son aquellas cualidades irreales, que aluden una determinada conducta, es personal y socialmente mejor a otras que se suponen contrapuestas, claro es, que los ciudadanos tienen diferentes entornos y por ende diferentes valores, que no siempre son apreciados como algo bueno.

Estas palabras claves; artículo, principio y valores se entrelazan con la educación en México y en conjunto con las reformas educativas, y todas unánimes llevan acciones para crear al ciudadano ideal que la sociedad necesita, pero para una mejor comprensión, hago mención de las cuestiones que pueden ayudar a entender el tema.

## 1.1 ¿Qué es una reforma educativa?

Para tener más claro el porqué de las reformas es necesario comprender que es, y según Carbonell (1996), las reformas son procesos de adecuación de los sistemas educativos que se producen cada cierto tiempo, además de que estás tienen propósitos sobre las funciones sociales de la escuela, desde preparación de maestros, de estudiantes y la formación de los ciudadanos, además estas, pretenden corregir los errores o dar solución a los problemas que se presentaron en las anteriores reformas a cargo de otros presidentes, en vista a esto, desde mi perspectiva, es muy bueno que en el ámbito educativo se vayan realizando cambios, porque los tiempos cambian, y por ende las necesidades de la sociedad, y siempre hay que ver por la educación de excelencia que necesitan los niños y jóvenes mexicanos.

## 1.2 ¿Por qué y para qué se hacen las reformas educativas?

Primero que nada porque se reconoce que hay aspectos dentro del sistema educativo que están fallando y que se debe corregir, para un mejor funcionamiento, además de que el mundo está cambiando y se necesitan cambios en la educación, es decir, no se puede brindar educación como lo hacías en el 2000 ahora en el 2021, porque la tecnología es mayor, han surgido nuevos problemas, y la sociedad demanda cambios, por tanto los ciudadanos deben estar sujetos a esta nueva formación, además, bien porque se quieran modificar métodos o contenidos, o porque se busque una educación más eficaz, que brinde la cultura y las herramientas adecuadas que los jóvenes necesitan para enfrentar el futuro.

## 1.3 ¿Cómo atribuye la nueva reforma a la formación de los educando?

Como se menciona anteriormente las reformas van cambiando de acuerdo al paso del tiempo, y se formulan y cambian ciertos aspectos que estaban establecidos para una mejora educativa, por lo tanto atribuye en los educando de una manera más sustancial, desde la equidad, hasta enseñarlos a hacer más autónomos, y con aprendizajes significativos en base a lo científico, conjuntamente se pone a los alumnos como prioridad, y se hace un esfuerzo por atender la diversidad de servicios educativos y las distintas poblaciones educativas de acuerdo con su ubicación y tamaño de localidad, para lo cual hay que enfrentar dificultades específicas, como resolver las necesidades de las escuelas asignadas a las poblaciones rurales, a las pequeñas localidades o a las comunidades indígenas, siempre viendo por el bien común de cada estudiante.

## 1.4 ¿Realmente el Estado Mexicano está atribuyendo a la construcción del ciudadano deseable?

El Estado Mexicano atribuye a construir un tipo de sociedad determinada que busque a un pleno desenvolvimiento de cada individuo mexicano, es decir, busca la perfección y la seguridad del ser humano, la educación busca asegurarle libertad al hombre, pero como consecuencia a esta libertad también demanda disciplina, sometimiento, conducción, y se guía bajo signos de obligatoriedad y a veces de autoritarismo, firmeza y direccionalidad, (León 2007), con base a esto se encuentran además de los derechos, las obligaciones que cada ciudadano tiene.

Y aunque eso es lo que el Estado pretende, siento que hace falta más disciplina por parte de los ciudadanos, pero si esto viene desde casa no se puede hacer mucho, aunque se planten grandes objetivos y propósitos no siempre se llevan a cabo, o simplemente no se respeta lo establecido en las reformas educativas.

Por otra parte como se mencionó a un inicio la educación es prioridad, y en México hay variedad de escuelas y alumnos, por tanto, tal como lo dice la Ley General de Educación, en el título segundo, de la nueva escuela mexicana, capítulo I, artículo 11; El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Por su parte los valores como la dignidad, la libertad, la equidad, el respeto, la solidaridad y el amor, son tomados en cuenta en esta construcción de sociedad determinada, siempre en pro de el bien común basada en la inteligencia, en la consciencia y en la voluntad del ser humano, con esto llego a lo que menciona La Ley General de Educación, en el título tercero del Sistema Educativo Nacional, en el artículo 59; en la educación que imparta el Estado se promoverá un enfoque humanista, el cual favorecerá en el educando sus habilidades socioemocionales que le permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza, y con base a esto y viendo la educación desde un paradigma humanista, de esta perspectiva las y los estudiantes son vistos de manera integral, como una totalidad, con una personalidad en permanente cambio y constante desarrollo e imbuidos en un contexto interpersonal (Aizpuru y Georgina, 2008).

Claro es que el Estado Mexicano, si busca y está viendo por una educación mejor para todos, porque se toman en cuenta a todos los individuos ya sean indígenas o no, y pretenden formarlos con valores, y amor su cultura, pero más allá de buscar y ver por una educación mejor, y de implementar nuevas reformas se debe ver que se cumpla lo establecido, y si es que se cumple y no funciona cambiarlo, pero no cambiarlo cada tiempo si es que nunca se ha puesto en juego, es decir, como modificar algo diciendo que está mal si nuca se ha comprado.

# Conclusión

Ciertamente la educación en México se preocupa por formar ciudadanos con buenos valores y principios, y aunque se dice que es un derecho para todos, y se hace lo mejor por tener un educación de excelencia, considero que hace falta ver más allá, asegurarse de que todos los niños, jóvenes lo hagan valer, puedo decir que al realizar el ensayo me dejo aprendizajes desde el artículo 3° de la ley General de Educación, que habla sobre el derecho de la educación, hasta poder identificar los principios y valores de la educación en México.

Además es bueno conocer las reformas y los cambios que han tenido, para poder comprender lo que ha implicado la formación de ciudadanos responsables.

Para terminar con este documento, cito la siguiente frase sobre la educación, que va acordé a lo antes planteado, “Educación es evolución, racionalmente conducida, de las facultades específicas del hombre para su perfección y para la formación del carácter, preparándole para la vida individual y social” (Rufino Blanco, 1861- 1936).

# Referencia Bibliográfica

* Aizpuru C. y Georgina M. (2008). *La Persona como Eje Fundamental del Paradigma Humanista. Acta Universitaria.* [*https://n9.cl/i6lc*](https://n9.cl/i6lc)
* Carbonell, J. (1996). *Las reformas educativas.* La escuela: entre la utopía y la realidad, Eumo-Octaedro, Barcelona. (cap. 10). <https://acortar.link/HD2K5>
* León, A. (2007). *Qué es la educación*. Artículos arbitrados, Redalyc. <https://n9.cl/m3ty>
* Unión, C.D. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Diario Oficial de la Federación. https://n9.cl/spwlv
* Unión, C.D. (2021). Ley General de Educación. México. Diario Oficial de la Federación.
* Valseca, M.P. (2009). *Los valores en la educación*. Innovación y experiencias educativas. <https://n9.cl/mk62e>

# Rubrica.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |